



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 371 /  
FECHA : 30/12/2015

**VISTOS:**

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir insumos para Trofeos y Medallas para realizar distintas y variadas actividades deportivas.
- Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 3836-1329-SE15 al proveedor: Nueva Trofeos Medal Ltda. , RUT: 76.231.306-5, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura afecta IVA por un valor de \$429.352.- (Cuatrocientos veintinueve mil trescientos cincuenta y dos pesos), previa recepción y entrega conforme de bienes y/o servicios.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

GMS/RNS/pgg.

**DISTRIBUCIÓN://.**

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /